



Universidad Nacional
de **Entre Ríos**

Marca universidad en las
unidades académicas

Facultad de Ciencias de la Educación

El sistema marcario de la Universidad Nacional de Entre Ríos contempla tres versiones:



Universidad Nacional
de **Entre Ríos**

— el signo marcario base, que se utilizará para las piezas de máxima jerarquía institucional.



UNER

— una versión en la que la denominación completa es reemplazada por la sigla. Motiva este desarrollo el uso generalizado de la sigla, especialmente en la oralidad, que ha generado la necesidad de otorgarle una forma visual.



— También se dispone de una versión *simbolizada*, que se obtiene con la introducción de un fondo contenedor. Adopta las características formales del signo marcario sigla. El aporte del fondo le otorga mayor cuerpo y peso visual, ofreciendo un potencial notable de exhibición de la cromática institucional. Su uso se prevé especialmente para aquellas situaciones en que la visibilidad del signo base esté comprometida, y para reproducción en superficies no convencionales.

Sobre la constitución morfológica y área de protección de los mismos, usos permitidos y no permitidos, se sugiere la lectura del documento "Normalización de signos marcarios".

INCORPORACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

 Facultad de Ciencias
UNER de la **Administración**

 Facultad de Ciencias
UNER **Agropecuarias**

 Facultad de Ciencias
UNER de la **Alimentación**

 Facultad de
UNER **Bromatología**

 Facultad de Ciencias
UNER **Económicas**

 Facultad de Ciencias
UNER de la **Educación**

 Facultad de
UNER **Ingeniería**

 Facultad de Ciencias
UNER de la **Salud**

 Facultad de
UNER **Trabajo Social**

INCORPORACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS



Facultad de Ciencias
de la **Administración**



Facultad de Ciencias
Agropecuarias



Facultad de Ciencias
de la **Alimentación**



Facultad de
Bromatología



Facultad de Ciencias
Económicas



Facultad de Ciencias
de la **Educación**



Facultad de
Ingeniería



Facultad de Ciencias
de la **Salud**



Facultad de
Trabajo Social

PROPORCIONES Y ZONA DE PROTECCIÓN

Se normaliza a continuación la relación entre el signo marcario de la UNER y la inscripción de la denominación de la unidad académica a los efectos de establecer la proporcionalidad ancho / alto, garantizar la integralidad de signo gráfico y evitar deformaciones que atenten contra la implementación de la marca.



Relación ancho / alto: 5,90
Tipografía: Ronnia Basic Regular
(Normal y Negrita) / Interlineado simple

Es importante que la marca no tenga interferencias, para lo cual se considera un área de seguridad en la que no se incluirán elementos que puedan competir con su lectura. Debe respetarse un área de guarda o zona de protección, correspondiente al 15% del tamaño del alto del signo marcario, que constituye el espacio mínimo imprescindible que debe guardarse.



Zona de protección: 15% del alto del signo marcario

La convivencia entre el isologotipo de la UNER y el texto *Facultad de Ciencias de la Educación* se sistematiza a partir de un sistema de módulos regulares (10 x 59), guardando la relación señalada a continuación:





Relación ancho / alto: 3,84
Tipografía: Ronnia Basic Regular
(Normal y Negrita) / Interlineado simple



Zona de protección: 15% del alto del signo marcario



Retícula de 5 x 20 módulos regulares

Escala
de grises



Facultad de Ciencias
de la **Educación**

Black 100 %
Black 50%

Versión
negativo

Fue diseñada para su reproducción sobre fondos oscuros. Se desaconseja su incorporación sobre planos de color con forma.



Versión
monocromática

Ante la posibilidad de una impresión a una tinta, y que ésta no sea negra (en cuyo caso la marca debería utilizarse en escala de grises), se sugiere la utilización de la marca en negativo con un 50% de la tinta utilizada para la cinta media.

